



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 78

30 de JUNIO 2021



# Torreón

**CIUDAD EN EQUIPO**

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



## CIUDAD DE TORREÓN

GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021  
GACETA MUNICIPAL



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



## GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2021

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado*

*Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coah.*





## Acta de Cabildo número 78, Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, Celebrada el día 31 de Marzo de 2021

### INDICE

Página

<b>Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....</b>	<b>2</b>
<b>Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....</b>	<b>2</b>
<b>Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.....</b>	<b>2</b>
<b>Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Sergio Lara Galván, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo al establecimiento del horario de trabajo de los servidores públicos de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.....</b>	<b>3</b>
<b>Quinto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.....</b>	<b>7</b>



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:33 (catorce horas con treinta y tres minutos) del miércoles 31 (treinta y uno) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno), derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo de 2020, se le faculta para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Sergio Lara Galván.

Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo.

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute.

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran.

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza.

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis.

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz.

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca.

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez.

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim.

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal.

Décimo Sexta Regidora, Edna Georgina Regalado.

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta.

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña.

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Héctor Javier Rivera López.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Héctor Javier Rivera López, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Héctor Javier Rivera López dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Lic. Sergio Lara Galván, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo al establecimiento del horario de trabajo de los servidores públicos de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.
- V. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo de 2021.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LIC. SERGIO LARA GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DEL HORARIO DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR EN FUNCIONES Y QUE SE POSTULARÁN PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS DENTRO DEL ACTUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA ELEGIR INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA.**

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que previamente les fue entregada la propuesta del Lic. Sergio Lara Galván, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, relativo al establecimiento del horario de trabajo de los servidores públicos de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila; en los siguientes términos.

**Oficio DA/169/30032021**

Asunto: El que se indica

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.  
PRESENTE.-

De conformidad con el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 30, 158-K de la Constitución Política del Estado de Coahuila, los integrantes del R. Ayuntamiento que podrá ser reelectos para un periodo consecutivo inmediato.

Por acuerdo del Consejo General IEC/CG/234/2017, para el periodo de proceso electoral 2017-2018 se determinó que los Cabildos fijarán los horarios en que los miembros del ayuntamiento que se encuentren en el supuesto de la reelección puedan realizar campañas o actos proselitistas, sin que su permanencia en el cargo lo faculte o permita hacer uso de los recursos públicos u obtener ventaja de su encargo público, evitando el uso indebido de recursos o funciones de carácter público

No se considera desvío de recursos o funciones para beneficio electoral de algún candidato el uso de personal, vehículo, equipo y demás elementos de seguridad necesarios que estén designados para la protección de funcionarios públicos que estén en el supuesto de la reelección.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 270, 271, 272 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, la jornada de Trabajo es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición de la entidad Pública Municipal, considerándose horario diurno el comprendido de lunes a viernes entre las seis y las veinte horas con una duración de la jornada de trabajo de ocho horas.

Con carácter de observancia general, con fechas 25 de enero y 06 de marzo ambas del año 2018, el Director Administrativo y el Secretario del Ayuntamiento emitieron circulares con atento recordatorio del personal que labora en la administración Municipal que el horario de labores en lo que respecta al personal de confianza es de las 8:00 a las 16:00 horas.



Los lineamientos legales antes referidos no implican que fuera del horario señalado se deje de tener el carácter de Presidente, Sindico (a) o Regidor (a), o que pueda existir un vacío de autoridad, sino única y exclusivamente fijar el horario en que se puede ejercer un derecho político electoral como ciudadano.

Para lo cual con fecha 13 de abril del año 2018 se tomó el acuerdo siguiente:

-----SE RESUELVE: -----

**Primero.-** Se aprueba en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila **IEC/CG/234/2017** como horario de labores tanto del Presidente Municipal como de Regidores y Sindicas el establecido de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas, pudiendo realizar campaña de proselitismo electoral en los horarios que no se encuentren comprendidos en el referido horario, se precisa que este horario tendrá vigencia del día 28 de abril hasta el día 2 de julio del presente año, en los términos establecidos en la propuesta presentada.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de este H. Cuerpo Colegiado, la solicitud para que se refrende como horario de labores tanto del Presidente Municipal como de Regidores y Sindicas de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas, pudiendo realizar campaña de proselitismo electoral en los horarios que no se encuentren comprendidos en el referido horario, durante los próximos periodos electorales.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes y les envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"**  
Torreón, Coahuila a 30 de marzo de 2021  
**EI C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**

C.C.P. Archivo  
\*B.O.V.C.

En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta, comento: "Disculpe Secretario, es para el punto numero 4 porque no escuchábamos, yo nada más quiero hacer una propuesta señor Secretario, de que pues es la finalidad de esta convocatoria, nada más pues solicitarle de antemano pues si se manifiesta los horarios que vamos a tener aquí, sabemos que cada quien va andar trabajando desde sus trincheras, pero si solicitarle de una manera muy atenta, las Comisiones que tenemos que atender, todas en las que estamos, pues si tratar de hacer un rol de actividades porque en estos meses pues si se ha





prolongado o ya hay comisiones que tienen mas de 4 meses que no convocan, entonces creo que vamos a poner el ejemplo en esta administración y llevarnos todas nuestras comisiones, elaborarlas y pues el resultado mas positivo que podemos tener es hacer un calendario para poder tener y cumplir con lo que marca el reglamento interno que mínimo debemos de tener 36 comisiones en la administración, entonces pues hacer un calendario de comisiones y así lo podría girar y en eso nos vamos abocando, es cuento, gracias.” - En uso de la voz el Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma, comento: " Creo que tendria antes de votarse la solicitud, tendría que votarse la propuesta de la Regidora María Elena, de incluirse junto con esta propuesta que presenta el Alcalde de hacer un calendario para las comisiones, se acepta o se desecha la propuesta de la Regidora y posteriormente se vota el tema este de los horarios.” - En uso de la voz la Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal, comento: "Yo creo que no es necesario hacer un calendario, por eso tenemos el reglamento ósea eso ya está reglamentado, nada mas hay que verificar que cada uno cumplamos con nuestro deber como regidores, como presidente de la comisión que nos corresponde, entonces, aquí lo mínimo que debemos hacer es hacer una comisión por mes, mínimo, porque cuando hay dependiendo de la comisión son los asuntos importantes, entonces yo creo que no es necesario hacer un calendario a mi parecer, es cuento.” - En uso de la voz la Segunda Síndica, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, comento: "En el mismo sentido que la Regidora Isis yo creo que todos ya tenemos un reglamento y hay que cumplir con el reglamento que tenemos y hacer como dice Isis, una sesión por lo menos al mes, creo que ya esta reglamentado, creo que esta clarísimo y eso es lo que nos atañe a nosotros como regidores, es cuanto Secretario, gracias.” - En uso de la voz el Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute, comento: "Gracias señor Secretario, lo que comenta la Regidora Mireles con respecto a las comisiones es una mas de nuestras obligaciones, pero en la propuesta en la que ya iniciamos la votación pues yo no veo que la propuesta se contraponga a que cumplamos el resto de nuestras obligaciones tampoco creo que sea necesario que hagamos un calendario, puesto que ambas actividades no son excluyentes una de la otra, perfectamente podemos seguir cumpliendo con nuestras comisiones y con nuestras demás obligaciones además de sujetarnos al horario que estamos votando." - En uso de la voz la Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal, comento: "En todo caso pues nada mas hay que verificar que se estén cumpliendo con nuestras obligaciones Secretario, verifique quienes son las Comisiones que no han estado citando en tiempo y en forma porque pues todos



tenemos esa obligación, es cuánto." - En uso de la voz la Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo, comentó: "Gracias Secretario, si en el mismo sentido yo creo que no tiene caso someter esto a votación cada quien sabemos nuestras obligaciones, tenemos una agenda y pues en base a esa nos adaptamos a o que vamos proponiendo y haciendo con cada una de nuestras comisiones que presidimos, ya sabemos cuál es nuestro trabajo, es cuánto."

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 y 158-K fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 25, 95 y 102 fracción X, 104 inciso a) fracción VI, 270, 271 y 272 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R.

Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza el refrendo del horario establecido de trabajo de las personas servidoras públicas de elección popular en funciones y que se postularán para participar como candidatas y candidatos dentro del actual proceso electoral local en el Estado de Coahuila de Zaragoza para elegir integrantes del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila; correspondiendo el siguiente: de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:00 horas, pudiendo realizar campaña de proselitismo electoral en los horarios que no se encuentren comprendidos en la jornada laboral referida, durante los próximos periodos electorales, en los términos establecidos de la propuesta presentada.

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 14:47 (catorce horas con cuarenta y siete minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 78

30 de JUNIO 2021

y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

## Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Sergio Lara Galván  
**Presidente Municipal**

Licenciado Héctor Javier Rivera López  
**Secretario del R. Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo  
**Primer Regidor**

Elizabeth Pérez Alemán  
**Segunda Regidora**

Alberto José Rosales Arcaute  
**Tercer Regidor**

Thalía Peñaloza Vallejo  
**Cuarta Regidora**

Esteban Antonio Soto Duran  
**Quinto Regidor**

Rosa Isela Gallegos Barboza  
**Sexta Regidora**

Jesús Javier Gómez Ledezma  
**Séptimo Regidor**

Marcela Marrero Sarquis  
**Octava Regidora**

David Moreno Sáenz  
**Noveno Regidor**

Diana Valeria Hernández Morón  
**Décima Regidora**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXXI

Número 78

30 de JUNIO 2021

Eduardo Héctor González Madero  
**Décimo Primer Regidor**

Héctor Iván Estrada Baca  
**Décimo Segundo Regidor**

José Ignacio Corona Rodríguez  
**Décimo Tercer Regidor**

Alfredo José Mafud Kaim  
**Décimo Cuarto Regidor**

Isis Cepeda Villarreal  
**Décimo Quinta Regidora**

Edna Georgina Regalado  
**Décimo Sexta Regidora**

María Elena Mireles Acosta  
**Décimo Séptima Regidora**

Sandra Guadalupe Mijares Acuña  
**Primera Síndica**

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria  
**Segunda Síndica**



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL